

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>038-2017</b>	<b>28-09-2017</b>	<b>EUV</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se conoce oficio PRI-502-2017, remitido por el Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro por medio del cual informa de la convocatoria realizada por la Organización de Las Naciones Unidas para la Alimentación y La Agricultura (FAO), para participar en el Taller de intercambio de experiencias sobre la implementación del acuerdo sobre las medidas del Estado Rector del Puerto, a realizarse del 3 al 5 de octubre de 2017 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2-Que se cuenta con la convocatoria remitida por el señor Tito Díaz M., Coordinador Subregional para Mesoamérica, representante en Panamá para la FAO.

3-Que el objetivo del taller es: "Fortalecer las capacidades institucionales de Panamá en su proceso de implementación de las disposiciones contenidas en el Acuerdo sobre las MERP".

4-Sobre la relevancia de la participación el señor Salazar Serrano indica que es:

- Socializar el contenido, beneficios e implicaciones de adoptar el Acuerdo a las instituciones pertinentes.
- Compartir las herramientas complementarias para combatir la Pesca INDNR.
- Conocer experiencias de otros países y organizaciones en la implementación del Acuerdo.
- Socializar la hoja de ruta trazada por Panamá para la implementación del Acuerdo MERP.

5-Que los costos por concepto de transporte, estadía y alimentación estarán cubiertos por los organizadores de la reunión.

6-Que el señor Edwin Salazar Serrano solicita la autorización para la participación del Señor Erick Acuña Vargas en razón de su participación el pasado en la Gira Técnica en Chile para el fortalecimiento de capacidades y medidas para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No reglamentada en el mes de junio de 2017.

7-Que el Sr. Erick Acuña Vargas estaría saliendo del país el día 02 de octubre de 2017 y regresando el día 06 de ese mismo mes.

8-Leído el oficio supra y dadas las implicaciones e importancia que reviste la participación en esta reunión, consideran los Sres. Directivos conveniente y procedente su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del funcionario Erick Acuña Vargas en el Taller de intercambio de experiencias sobre la implementación del acuerdo sobre las medidas del Estado Rector del Puerto, a realizarse del 3 al 5 de octubre de 2017 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2-Que a los efectos de atender dicha participación el Sr. Acuña Vargas estaría saliendo del país el día 02 de octubre de 2017 y regresando el día 06 de ese mismo mes.

3-Los costos por concepto de transporte, estadía y alimentación estarán cubiertos por los organizadores del Taller.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario citado en el presente Acuerdo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)



**Julio Saavedra Chacón**  
**Vice-Presidente**